JORNADA PARTIDA TESORERÍA

Lunes a Jueves

MAÑANA

- entre las 8:00h y las 9:00h (flexible).
- entre las 13:00h y las 15:00h, constituyéndose los turnos de trabajo correspondientes.
- mínimo 1 hora para el almuerzo

TARDE

- no antes de las 17:30h y una vez cumplida una jornada de 7 horas y 54 minutos

Viernes

MAÑANA

- entre las 8:00h y las 9:00h (flexible).
- entre las 13:00h y las 15:00h, constituyéndose los turnos de trabajo correspondientes.
- mínimo 1 hora para el almuerzo

TARDE

- no antes de las 16:30h y una vez cumplida una jornada de 6 horas y 45 minutos

Entrada Salida Descanso intermedio Almuerzo